## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 151 Jueves 6 de agosto de 2020 Pág. 5283

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4283 LABORATORIOS MIRET, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por el presente, el Administrador único de Laboratorios Miret, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, hace pública la convocatoria de Junta General extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en c/ Géminis, n.º 4, del Polígono Industrial Can Parellada, Terrassa (Barcelona), el día 18 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas o el día 21 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria. La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias en autocartera, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Renumeración de acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Modificación del artículo 12.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Inclusión de nuevo artículo 14.º de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Renumeración y modificación del actual artículo 14.º de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.- Renumeración y modificación del actual artículo 15.º de los Estatutos Sociales.

Decimotercero.- Renumeración de los actuales artículos 16.º y 17.º de los Estatutos Sociales.

Decimocuarto.- Renumeración y modificación del actual artículo 18.º de los Estatutos Sociales.

Decimoquinto.- Supresión del actual artículo 19.º de los Estatutos Sociales.

Decimosexto.- Refundición de Estatutos Sociales.

Decimoséptimo.- Ruegos y preguntas.

Decimoctavo.- Lectura y aprobación, si procede, de la Acta de la Junta.

cve: BORME-C-2020-4283 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 151 Jueves 6 de agosto de 2020 Pág. 5284

De acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe de justificación de la misma, y también a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 27 de julio de 2020.- El Administrador único, Baudilio Miret Ollé.

ID: A200034162-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958